

LA PLATA, 7 DIC 2013

VISTO el expediente N° 2145-25763/12 Alc. 1, la Ley N° 13.757, los Decretos N° 4992/90, N° 23/07, la Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 349/07, la Resolución N° 185/12 de la Coordinación Ejecutiva de Fiscalización Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A." (C.U.I.T. N° 30-71065322-0), con establecimiento sito en Av. Velez Sarsfield N° 5263 de la localidad de Munro, partido de Vicente Lopez, solicitó, la reinscripción del establecimiento en el Registro Provincial de Recargadores de Equipos Contra Incendios (artículo 1° del Decreto 4.992/90).

Que ha tomado intervención el Programa de Seguridad, Control y Fiscalización de Extintores y Cilindros, indicando que la empresa ha cumplimentado los requisitos técnicos necesarios para su reinscripción en el Registro Provincial de Recargadores de Equipos Contra Incendios.

Que esta instancia considera que se encuentran cumplidos en autos los recaudos exigidos por el Decreto N° 4992/90 y la Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 349/07 no existiendo, por ende, impedimentos para dar curso a lo solicitado.

Que es dable señalar que por Resolución N° 185/12 el Director Ejecutivo de este Organismo Provincial, creó en el ámbito de esta Coordinación Ejecutiva de Fiscalización Ambiental, el Programa de Seguridad, Control y Fiscalización de Extintores y Cilindros, considerando oportuno ejercer, dentro del ámbito de competencia de la misma, la coordinación, evaluación, seguimiento técnico y administrativo de las actuaciones referidas al sector matafuegos y cilindros.

Que de acuerdo con lo actuado, y en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 23/07 y la Resolución N° 185/12, corresponde dictar el presente acto administrativo.

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE CONTROLADORES AMBIENTALES DEL
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Reinscribir a la firma "MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A." (C.U.I.T. N° 30-71065322-0), con establecimiento sito en Av. Velez Sarsfield N° 5263 de la localidad de Munro bajo el número 541 en el Registro Provincial de Recargadores de Equipos Contra Incendio, en los términos del artículo 1º del Decreto N° 4992/90.

ARTÍCULO 2º. Dejar constancia que la inscripción del artículo 1º tendrá una vigencia de dos (2) años, que comenzará a contarse a partir del día siguiente de la notificación de la presente.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar al interesado, Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN N° -198 2018

Dr. NESTOR PULICHINO
Director Provincial de
Controladores Ambientales
O.P.D.S.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Decreto 4992/90

La Plata, 7 DIC 2018

El Director Provincial de Controladores Ambientales del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible

Certifica que la firma "MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A."

con domicilio en Av. Velez Sarsfield N° 5263

de la Localidad de Munro

Partido de Vicente Lopez

Se halla inscripta como Recargador de Equipos Contra Incendio (Art. 1°)

bajo el número de registro 541 otorgada por Disposición N° -198 2018

Por haber dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 04992/90 y Resolución 349/07.

Esta habilitación vence: - 3 ENE 2021

El presente Certificado sólo es válido acompañado de la Disposición que le dió origen.

Dr. NESTOR PULICHINO
Director Provincial de
Controladores Ambientales
C.P.D.S.

Firma



Buenos Aires
Provincia